

RESOLUCIÓN 407-18-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ECUAVITAL S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ECUAVITAL S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

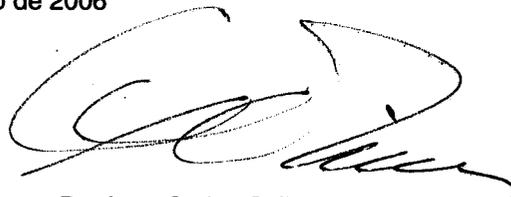
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ECUAVITAL S.A									
Código SNT: 1756837			Dirección: QUITO, AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y NNUU, EDIFICIO CITY PLAZA, OFICINA 702						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 36.29					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 27.34				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La estación fija HCZ9445, teóricamente sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento, las estaciones repetidora IICZ9088 y fija HCV3900 teóricamente no sobrepasan dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	167.42500	168.42500	12.50	12K5F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-SUCUMBIOS-ORELLANA-NAPO	36.29	27.34
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1231	PICHINCHA	QUITO	CERRO GUAMANI /		00°16'25.00"S	78°10'46.00"W		
2	SNV0122	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	7 DE JULIO		00°10'47.00"S	76°46'06.00"W		
3	SMA0517	PICHINCHA	QUITO	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y NNUU		00°10'23.00"S	78°28'41.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD37908	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AY37917	YAGI		7	265		VERTICAL		
3	AY37918	YAGI		7	105		VERTICAL		

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo					
1	HCZ9088	SNA1231	AD37908	25.00	607.00	MOTOROLA GR-1225					
ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo						
1	HCV3900	SNV0122	AY37917	25.00	MOTOROLA PRO-5100						
2	HCZ9445	SMA0517	AY37918	25.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ9465	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCZ9466	25.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCZ9467	25.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCZ9470	25.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCZ9587	25.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCZ9588	25.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCZ9589	25.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCZ9590	25.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCZ9591	25.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCZ9592	25.00	MOTOROLA PRO-5100								

20 JK

ESTACIONES PORTATILES (12)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ9593	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ9594	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ9595	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ9624	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCZ9625	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCZ9626	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCZ9627	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCZ9628	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCZ9640	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCZ9641	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCZ9642	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCZ9851	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 09 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL